

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 102, 103, 104, 105, 106, 114, 122, 123 Y 125 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO; 2, 3, 26, 28 Y 68 FRACCIÓN 1 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 102, 104 Y 106 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

GUILLERMO PRIEGO HERNANDEZ

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
UNILABOR

R.F.C: PIHG600809F48 **SECTOR:** SERVICIOS
TIPO: MEDIANA 51-100 EMPLEADOS
GIRO: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS


DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
SIMON SARLAT NO. 226 COL. CENTRO C.P.86000 MEXICO, TABASCO, CENTRO.

DOMICILIO FISCAL
SIMON SARLAT NO. 226 COL. CENTRO C.P.86000 MEXICO, TABASCO, CENTRO.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
LUNES A VIERNES DE 07:00 A 19:30 HRS.; SABADOS DE 07:00 A 14:30 HRS.

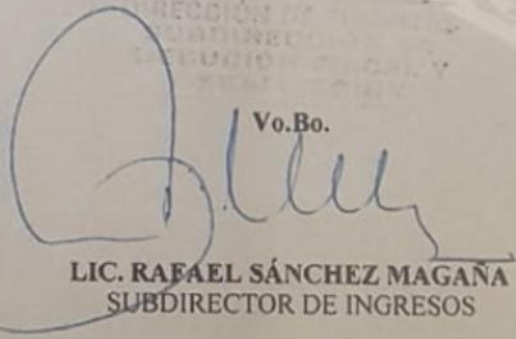
VIGENCIA: 02/01/2018 AL 31/12/2018

AUTORIZÓ


LIC. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGAEZ
SUBDIRECTORA DE EJECUCIÓN
FISCAL
Y FISCALIZACIÓN



Vo.Bo.


LIC. RAFAEL SÁNCHEZ MAGAÑA
SUBDIRECTOR DE INGRESOS